



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02041452-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -ded parcial- asignaturas Leg Farm y DDHH y Leg Bioq y DDHH, Cátedra de Legislación. Propuesta de Jurados

VISTO que mediante RESCS-2023-538-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en las asignaturas Legislación Farmacéutica y Derechos Humanos y Legislación Bioquímica y Derechos Humanos, Cátedra de Legislación, del Departamento de Tecnología Farmacéutica (Renovación: Mónica Lilian ROBERTO); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución REDEC-2023-1717-E-UBA-DCT_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de veinte (20) días hábiles, iniciándose desde el 30 de mayo al 28 de junio del 2023.

Que este Consejo Directivo estimó conveniente modificar la composición del Jurado propuesto oportunamente por la Comisión de Concursos; pasando a ser el segundo Jurado Suplente, segundo Jurado Titular y viceversa.

Que, en consecuencia, corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Jurado correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado

en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y en el Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el Jurado del concurso que se detalla en ARCD-2023-123-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por quince (15) votos afirmativos y una (1) abstención de los Señores Consejeros.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

(Posee archivo embebido)